



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

contado y conducido los aceytes y el prod^{to} de sus
ventas p^{ra} cotefar el beneficio de los ocho mi-
meses meros del año en que nada reclamó: pre-
cior á que despues ha acopiado, de que pueblo
y su pérdida en esta actualidad para hacer
paralelo prudencial y justo en su alza ó en
su denegatiba ó en qualquiera otra provid^a q.
la Ciudad tuviere á bien resolver: nada de
esto se ha executado: toda su pretension en
esta parte es de memoria: y atendiendo
unicamente al punto principal del dia
de parte de quien es el perjuicio que propo-
ne reporta el comitante que no es ninguno
de las ocurrencias que propone y que solo
depende de si mismo. La razon es clara:
ocho meses y dias ha estado hurtiendo sin duda
con beneficio por que nada ha reclamado: en
este tiempo pudo y debió y aun antes haber
asegurado su abatto que es propio de los
abastecedores y si no lo hacen queda á su
cargo todo agravio; y si por su indolencia
ó imposibilidad de fondos no lo ha executado no
debe recaer el alza que pretende en perjuicio.

CS

